



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: ESMEIDER DE JESUS GALVIS AYALA

Demandado: ZENÚ

Radicado No. 05001-31-05-008-2017-00558-00

En el proceso de la referencia, para el día de hoy, se encontraba programada la audiencia consagrada en el artículo 12 de la Ley 1149 de 200, sin embargo la misma no pudo realizarse dado que la apoderada de la parte demandada solicitó su aplazamiento, por cuanto al señora TERESITA DE JESUS OROZCO OROZCO, testigo común de las partes se encuentra incapacitada.

Para que tenga lugar a **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

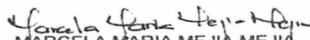
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 43 fijados en la Secretaría del
Despacho hoy 23 marzo del 2021 a las 8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria